



La memoria del avance de los derechos LGBTQ+ en América Latina y el Caribe

Fecha: Octubre, 2022

Elaboración: Ericka López Sánchez

Ciudad: Guanajuato

La memoria del avance de los derechos LGBTQ+ en América Latina y el Caribe es una base de datos elaborada para la sección “Bases de datos” apartado América Latina.

Definiciones

Qué son los derechos LGBTQ+: Es la reparación histórica que los Estados deben realizar hacia las poblaciones de la diversidad sexual y de género generando un conjunto de normas que dota a estas poblaciones de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, autonomía, inclusión y justicia para convivir con dignidad dentro de sus propias sociedades, tener el reconocimiento de las instituciones y gozar de la condición humana.

LGBTIQ+: Es una sigla que agrupa y representa a las poblaciones de la diversidad sexual, la diversidad de género y expresiones de género. Compuesta por las iniciales de las palabras:

- **Lesbiana (L):** Mujer cisgénero o trans, que siente atracción erótica-afectiva hacia otra mujer.
- **Gay (G):** Hombre cisgénero o trans, que siente atracción erótica-afectiva hacia otro hombre.
- **Bisexual (B):** Mujer u hombre cisgénero o trans, que siente atracción erótica-afectiva hacia otra persona de su mismo género o el opuesto.
- **Trans (T),** que a su vez incluye a las personas:
 - Transgénero:** Las personas que se sienten y se conciben a sí mismas con el género opuesto al que, política, social y culturalmente se le asignó con base a su sexo de nacimiento. Por lo general las personas transgénero, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporal con la que se identifican.
 - Transexuales:** Personas que se sienten y se conciben a sí mismas con el género y sexo opuestos a los que política, social y culturalmente se les asignó al momento de nacer. Y que optan por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporal a la del género y sexo con el que se identifican.



-**Travestis:** En Latinoamérica el término “travesti” designa una identidad individual y política que reivindica el derecho a autodefinirse más allá del binario de género: hombre y mujer.¹

- **Intersexual (I):** Es una forma de diversidad corporal. Las personas intersexuales nacen con variaciones en las características sexuales, esto quiere decir que la anatomía de estas personas no se ajusta con la que se ha definido política y socialmente para los dos sexos: masculino y femenino, dado que sus características sexuales corresponden en diferente grado, a las de ambos sexos.
- **Queer (Q):** Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que: 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo opuesto, como en el caso de las personas transexuales.²
- **Símbolo más (+):** Hace referencia a aquellas identidades que no se encuentran identificadas con las anteriores.

Alcance de los derechos: Se trata de un alcance de reconocimiento de derechos a nivel nacional, es decir, que las instituciones de todos los ámbitos de gobierno en todas las entidades o provincias del país, están obligadas a respetarlos y en su caso llevarlos a cabo. Éste es definido a partir de la delimitación que se le asigna a los derechos LGBTIQ+ al momento de ser reconocidos.

Población beneficiada (diversidad sexual y diversidad de género): Ésta se precisa con base en el tipo de derechos que determinada población demanda y que posteriormente se reconocen. Así, la clasificación de las poblaciones beneficiadas queda conformada de la siguiente manera:

- **Diversidad sexual:** Toma en cuenta a las poblaciones con una orientación sexual diferente a la heterosexual: lesbianas, gays y bisexuales. Quienes demandan derechos asociados con las relaciones sexo-afectivas.
- **Diversidad de género:** Toma en cuenta a las poblaciones que se autoperciben con una identidad de género diferente a la que se les asignó al momento de nacer, sin importar su orientación sexual, cuyas demandas de derechos están vinculadas al reconocimiento de su identidad.

¹ Juliana Martínez (2014). “Travesti, transexual, transgénero...Algunas definiciones útiles”. Disponible en <https://sentiido.com/travesti-transexual-transgenero-algunas-definiciones-utiles/#:~:text=respetadas%20por%20igual.,Transexual,para%20su%20identidad%20de%20g%C3%A9nero>

² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). “Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales”, p.29. Disponible en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf



A pesar de haber una clasificación en la población beneficiada, hay derechos de los que tanto las poblaciones de la diversidad sexual, como las de la diversidad de género, se benefician.

Cómo se definió la ideología partidaria: Se define con base en la información proporcionada en las páginas web oficiales del perfil personal y/o del partido político, en donde se esclarece la ideología política partidaria de la persona mandataria en turno cuando se reconoce el derecho LGBTIQ+.

Lista de siglas

Para Argentina

PJ: Partido Justicialista

FpV: Frente para la Victoria

ACyS: Acuerdo Cívico y Social

Unión PRO: Alianza política conformada por los partidos Propuesta Republicana, Unión del Centro Democrático, Recrear para el Crecimiento, Partido Federal, Unión Celeste y Blanco, Partido Popular Cristiano Bonaerense y Partido Nuevo Buenos Aires

Para Bolivia

-MAS: Movimiento Al Socialismo

-UN: Frente de Unidad Nacional

-PDC: Partido Demócrata Cristiano

-MSM: Partido Movimiento Sin Miedo

Para Brasil

SUS: Sistema Único de Salud

Para Chile

-PPD: Partido por la Democracia

-Alianza: Coalición política conformada por la Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional

-NM: Nueva Mayoría. Coalición política conformada por el Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista de Chile, Partido Radical de Chile, Partido por la Democracia, Partido Comunista de Chile, Izquierda Ciudadana, Movimiento Amplio Social (MAS)- Región

-PDC: Partido Demócrata Cristiano

Para Colombia

Colpensiones: Administradora Colombiana de Pensiones



Para Cuba

-PCC: Partido Comunista de Cuba

Para Ecuador

-Alianza PAIS: Movimiento Alianza PAIS-Patria Altiva i Soberana
-Movimiento CREO: Movimiento CREO, Creando Oportunidades
-PSC: Partido Social Cristiano
-PSP: Partido Sociedad Patriótica

Para México

-MORENA: Movimiento Regeneración Nacional
-PRI: Partido Revolucionario Institucional
-PAN: Partido Acción Nacional
-PRD: Partido de la Revolución Democrática
-PVEM: Partido Verde Ecologista de México
-MC: Movimiento Ciudadano
-PT: Partido del Trabajo
-PANAL: Partido Nueva Alianza
-PES: Encuentro Social
-SP: Sin partido

Para Perú

ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales

Para Uruguay

-PC: Partido Colorado
-PEPFA: Partido Encuentro Progresista Frente Amplio
-PN: Partido Nacional
-PNE: Partido Nuevo Espacio
-PUC: Partido Unión Cívica
-PI: Partido independiente
-UP: Unidad Popular